

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "TRIGO, GASTON HÉCTOR GUSTAVO s/ Quiebra" - CUIJ N° 21-01989319-4 que tramitan por ante este mismo juzgado, en fecha 28 de Marzo de 2.022, se ha ordenado la conclusión de la quiebra ordenándose a oficiar, a sus efectos, a las distintas reparticiones. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 486724 Oct. 12 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LÓPEZ, ENZIO SEBASTIÁN s/ Quiebra", (CUIJ. N° 2102035165-6) se ha declarado la quiebra en fecha 29/09/2022 a su propio pedido, de Enzo Sebastián López, de apellido materno Cano, D.N.I. 35.292.224, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 4 de enero nro. 1861, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno nro. 2524 Oficina nro. 4 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 05/10/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 09/11/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 486727 Oct. 12 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GARCIA, CLAUDIO ALEJANDRO s/ Quiebra" (CUIJ 21-02034286-9), en fecha se ha procedido a la declaración de quiebra de CLAUDIO ALEJANDRO GARCÍA, DNI N° 20.984.568, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Chacabuco N° 685 de la ciudad de Gálvez y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno N° 2787 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 28 de Noviembre de 2022. Secretaria, 21 de septiembre de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 486723 Oct. 12 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "BOGNER, GISELA VANESA s/ Quiebra" (CUIJ 21-02035475-2), en fecha se ha procedido a la declaración de quiebra de Gisela Vanesa Bogner, DNI N° 32.989.119, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Azcuenaga N° 6231 y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé N° 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05 de Diciembre de 2022. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

S/C 486721 Oct. 12 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "TARCAYA, EXEQUIEL EDUARDO s/ Quiebra", CUIJ: 21-02035282-2; en fecha De agosto de 2022 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Exequiel Eduardo Tarcaya, de apellido materno Maldonado, DNI N° 37.337.255, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Sarmiento 512 de la ciudad de Coronda y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé 2670 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de intimar al fallido para que haga entrega de toda la establecer que los acreedores deberán presentar sus pertinentes hasta el 6 de Diciembre de 2022 inclusive. Secretaría, 29 de Septiembre de 2022.

S/C 486720 Oct. 12 Oct. 18

Por orden del Juez de Dist. N° 1 Civ. y Com. 5 N° de Sta. Fe, en autos "TANQUES SRL s/concurso preventivo", CUIJ 21-00883652-0 se resolvió hacer lugar a la prescripción interpuesta y declarar prescriptos los derechos de cobro no ejercidos por los acreedores. Hágase saber, insértese, agréguese copia y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

S/C 486733 Oct. 12 Oct. 18

Autos: "ALI LEANDRO JAVIER s/ Solicitud Propia Quiebra", expte "CUIJ: 2102023484-6", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la

ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$276.649,50 (pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con 50/100) para la CPN Lucila Inés Prono y \$118.564,08 (pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 08/100), para la Dra. Maria Inés Maiorano. Santa Fe 3 de octubre de 2022. María de los Ángeles Ramos prosecretaria.

S/C 486746 Oct. 12 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ, VICTOR HUGO s/ Pedido De Quiebra", (CUIJ N° 21-02035102-8), atento lo ordenado en fecha 19 De Septiembre De 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Víctor Hugo López, D.N.I. N° 27.022.123, de apellido materno Falcon. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 24 de noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Ernesto García, con domicilio constituido en calle Cassanello n° 680 de esta ciudad, y domicilio electrónico ernestongarcia@hotmail.com. Fdo: Dr. Carlos Marcolin - Juez a/c Dra. Ma. Romina Botto—Secretaría. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022.

S/C 486715 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Esther Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: PONCE, PABLO RENE s/Pedido de quiebra; CUIJ N°: 21-02020734-2, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCYQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 198.814 al síndico Fabio Antonio Airasca, y en \$ 85.206 al Dr. José María Berlanga. Santa Fe, a los 28 días del mes de Abril de dos mil veintidós. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 486747 Oct. 12 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados QUINTANA, GRACIELA ELIZABETH s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02034912-0), atento lo ordenado en fecha 26 de septiembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la

ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Graciela Elizabeth Quintana, D.N.I. N° 36.265.047, de apellido materno Medina. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 24 de noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Verónica Adriana Mateo, con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre n° 2347, 2do Piso, Dpto. B, de esta ciudad, y domicilio electrónico mateoadriana@hotmail.com. Fdo: Dr. Carlos Marcolin - Juez a/c, Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 486716 Oct. 12 Oct. 18

En los autos caratulados BERNARDI MARCOVECCHIO, TOMAS s/Supresión de apellido paterno; (CUIJ N° 21-01994810-9), tramitados por el Defensor General Civil N° Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Septiembre de 2022. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por finalizada la presente gestión en la consecuencia declarar a todos los efectos legales el derecho del peticionante a suprimir su apellido Bernardi y restablecer en su lugar el apellido materno Marcovecchio 2) Rectificar la partida de nacimiento protocolizada del actor, Acta N° 940 Tomo IV del año 1995, Segunda Sección del Registro Civil de la ciudad de Santa Fe, quedando luego a su cargo, los trámites administrativos para la modificación de DNI y asientos que fueran necesarios acorde a su nueva identidad. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Regístrese y hágase saber. Ofíciense a sus fines a la Dirección del Registro Civil de Santa Fe (Pcia. De Santa Fe) a los fines de la comunicación de la presente. Resolución N° 589 Folio N° 446 Tomo N° 50 Año 2022. Dra. Ma. Ester Noe De Ferro, Secretario; Dra. Ma. Romina Kilgelmann. 03/10/22.

S/C 486749 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados OROÑO, JUAN MANUEL s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02035130-3), atento lo ordenado en fecha 15 de septiembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Juan Manuel Oroño, D.N.I. N° 33.068.310, de apellido materno Riberi. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 24 de noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2573, Oficina 3, de esta ciudad, y domicilio electrónico cpnoscarepstein@gmail.com. Fdo: Dr. Carlos Marcolin - Juez a/c, Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 29 de

Septiembre de 2022. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 486717 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ORELLANO, CARLOS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02032555-8), atento lo ordenado en fecha 26 de septiembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Orellano, Carlos Alberto, DNI. N° 13.316.729 de apellido materno Cabral. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 4 de noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Gerardo José Tabbuso con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2542 Oficina 3 de esta ciudad, y domicilio electrónico tabbusogerardogmail.com. Fdo: Dr. Carlos Marcolín - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022.

S/C 486718 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RAMIREZ, RODOLFO GERARDO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02030235-3), atento lo ordenado en fecha 27 de septiembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Ramírez, Rodolfo Gerardo, DNI N° 20.403.282 de apellido materno Cabrera. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 4 de noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Damián R. Martinucci con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2542 Oficina 3 de esta ciudad, y domicilio electrónico titomartinucci@hotmail.com. Fdo: Dr. Carlos Marcolín - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022.

S/C 486719 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número 1, Primera Secretaria, de la

ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LATORRE, AGUSTÍN MAURO c/ANTUÑA GONZALEZ, AMADOR y/o sus herederos y/o contra quien jurídicamente corresponda s/Escrituración; (Expte. CUIJ N° 21-02027909-2), se cita y emplaza al demandado Sr. Amador Antuña González y/o sus herederos, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de septiembre de 2022. Silvina Inés Díaz, secretaria.

\$ 33 486740 Oct. 12 Oct. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SAN MARTINO ALICIA BEATRIZ Y OTROS c/ LUNA BLANCA Y OTROS s/ Juicios Ordinarios", CUIJ 2100897576-8 (Expte. 756/2010) que tramitan por ante dicho Juzgado que se ha dictado la siguientes resolución, y que se les hace saber por este medio a los herederos de Blanca Luna y Prudencia de Luna: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la caducidad interpuesta, declarando que ha adquirido fuerza de cosa juzgada la sentencia referida de fecha 27/06/2018 (fs. 464/474). Hágase saber, insértese, y archívese.- Firmado Dr. Aldao (Juez) Dra. Dellamonica (Secretaria)". Lo que se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos de ley.-Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022.

\$ 60 486891 Oct. 12 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Silvina Romero , sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PALACIOS BENITEZ MARÍA LORENA s/ Solicitud Propia Quiebra", CUIJ N° 21-02025246-1, se hace saber la regulación de honorarios de los profesionales, la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final y que se ha dispuesto la publicación de Edictos durante Dos días (2) Sin Cargo , según lo normado por el art. 218 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 15 de Septiembre 2022. Vistos: estos caratulados: "PALACIOS BENITEZ MARIA LORENA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02025246-1), los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación; y, CONSIDERANDO:RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$319640,85 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Teresa Zulema Marín y en la suma de \$136988,93 los correspondientes al abogado del fallido, doctor Alejandro Agustín González. Regístrese. Hágase saber.; Firmado: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza)" Otro Proveído: "Santa Fe, 23 De Septiembre de 2.022. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Sandra Silvina Romero (Secretaria) Ana Rosa Alvarez (Jueza). Publíquese Edictos por 2 días Sin Cargo - Santa Fe; 29 de Septiembre de 2022.

S/C 486824 Oct. 12 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "QUIROGA MAXIMILIANO EXEQUIEL s/Quiebra", CUIJ N° 21-02025759-5, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la ley 24522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto: Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y al Dr. Alejandro González, según resolución de fecha 21 de Septiembre de 2022.... Firmado: Dr. Carlos Marcolin (Juez) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

S/C 486823 Oct. 12 Oct. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "LEONAR, DANIEL RODRIGO s/ Solicitud Propia Quiebra", (CUIJ: 21-02034626-1), se ha dispuesto en la resolución de fecha /09/2022 :10) Declarar la quiebra de Daniel Rodrigo Leonar, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.651.687, domiciliado realmente en calle San Martín N° 6962, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Mariano Moreno N° 2308, Oficina Nro. 1ero. C de la Ciudad de Santa Fe.3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 05 de Octubre de 2022 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciense. 8°) Fijar hasta el día 14 de Diciembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9°) Fijar los días: 15 de Febrero de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 31 de Marzo de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 01 de Junio de 2023 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense, Notifíquese.

S/C 486844 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ ROMINA SOLEDAD s/ Pedido De Quiebra", (Expte. CUIJ N° 2102033138-8 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe,27/09/2022 1) Declarar la Quiebra de Romina Soledad González, apellido materno Leguizamón, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 30.292.485, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 5752 PA y constituyendo domicilio legal en calle Av. Facundo Zuviría N° 6344 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8)

Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 29 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 486858 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 28 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NIERENBERGER, Liliana Raquel c/HEREDEROS DE RAFEL, ENRIQUE s/Usucapión" CUIJ 21-02031799-7 Año 2022; se hace saber a los herederos de Enrique Rafael, D.N.I. N° 2.482.990, que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santo Tome, 07 de Septiembre de 2022.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gálvez, Juez - Dra. Serrano, Secretaria" "Santo Tome, 27 de Septiembre de 2022. Agréguese la cédula diligenciada que acompaña. Atento las constancias de autos, acredítese la notificación de la rebeldía a los accionados por edictos. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gálvez, Juez - Dra. Serrano, Secretaria". Publicándose edictos por el término de ley. Santo Tomé, 30 de septiembre de 2022.

§ 35 486836 Oct. 12 Oct. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se procede a declarar rebeldes a los herederos de Doña Elvira Martínez, D.N.I. N° 3.964.604, en el marco de los autos caratulados: "ANRIQUEZ, BRENDA MAILEN c/ ACOSTA, LUIS AGUSTIN y otros s/ Cobro Pesos Laborales" CUIJ 21-26184394-0, disponiendo el proveído en su parte pertinente lo siguiente: "San Justo, 27 de Septiembre de 2022 Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Elvira Martínez. A los fines requeridos, publíquense edictos. Notifíquese".- Fdo. Dr. Buzzani. Secretario. Dra. Alessio. Jueza .San Justo (Sta. Fe), septiembre de 2022.- Dr. Leandro Buzzani. Secretario. Cintia D. Lo presti, prosecretaria.

§ 45 486772 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: VALDEZ, MARÍA ASUNCIÓN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26168738-8), por resolución de fecha 12 de abril de 2022 se ha ordenado: Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I) Fijar los honorarios profesionales totales, en la suma de \$ 326.622,80 equivalente a un sueldo de secretario de Primera Instancia. II) Regular los honorarios de los Síndicos, C.P.N. Estela María Togneni y CPN Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 228.635,96 equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado I), en conjunto y proporción de ley, correspondiendo a la CPN Estela María Togneni la suma de \$ 65.324,56 (equivalente al 20 % del monto fijado en el apartado I) y al CPN Marcos Pedro Bruno la suma de \$ 163.311,40 (equivalente al 50 % del monto fijado en el apartado I). Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios

de la abogada patrocinante de la fallida, en la suma de \$ 97.986,84 equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado 1). Córrese vista a la Caja Forense. IV) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Lilian Insaurralde (Jueza) - Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). Otro Decreto: San Javier, 17 de Agosto de 2022 Proveyendo escrito cargo N° 4135/22 (fs. 207): I) Agréguese informe de saldo bancario actualizado, planilla de movimientos de cuenta judicial, constancia de inscripción ante la AFIP y CBU del CPN Marcos Pedro Bruno, F324 de API con liquidación de Tasa de Actuación y Justicia y comprobante de pago, que acompaña. Téngase presente. II) Agréguese el Informe Final y Proyecto de Distribución Final reformulado de conformidad con los honorarios regulados a fs. 189 a 190. De manifiesto por el término de ley. III) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. IV) A lo demás, oportunamente. Déjese sin efecto el decreto de fecha 17/08/2022 suscripto por SISFE, por un error involuntario, y manténgase el presente proveído. Notifíquese. Fdo: Dra. Lilian Insaurralde (Jueza) - Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 28 de Septiembre de 2022.

S/C 486685 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: OJEDA NARCISO ISMAEL s/Quiebras; CUIJ N° 21-26302386-9 por resolución de fecha 30 de septiembre de 2022 se ha resuelto: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Narciso Ismael Ojeda, argentina, mayor de edad, apellido materno Ojeda DNI N° 27.117.119, CUIL N° 20-27117119-7 con domicilio real en calle Rodríguez Peña 1248 de la ciudad de Esperanza, Dpto. las Colonias 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 100 y 177 L.C.Q. 5). Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces... 9). Fijar el día 28 de noviembre de 2022 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. 10) Fijar el 14 de diciembre de 2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Dra. Gisela Gatti, secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, jueza. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 30 de septiembre de 2022.

S/C 486704 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Oscar Américo Mercado, D.N.I. N° 20.741.890; para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: C.U.I.J. N° 21-26302208-1; RUPPEL, PAMELA ANABEL y otros c/MERCADO, OSCAR AMÉRICO y otros s/Daños y perjuicios; Esperanza, (Santa Fe) 12 de Septiembre de 2022. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo - Jueza; Dra. Gisela Gatti - Secretaria. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 60 486780 Oct. 12 Oct. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados COLANTUONO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02024583-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Colantuono, Carlos Alberto, DNI N°: 06.235.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CORTI, LUIS CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02033892-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Corti, Luis Carlos, D.N.I. N° 6.214.441, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, Septiembre de 2022.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LEGUIZA SILVANA MARINA s/Sucesorio 21-26302753-9 del año 2022, se ha dispuesto la publicación del presente edicto mediante el cual se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Leguiza, Silvana Marina, D.N.I, N° 16.880.382, fallecido el 26 de Julio de 2022 en la localidad de Cavour (Santa Fe), siendo el último domicilio del mismo, el de Balcarce N° 2097 de la ciudad de Esperanza. Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 05 de octubre de 2022. Dra. Gatti, secretaria. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Vanesa g. Isquierdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Distrito N° 19 en lo Civil. Comercial y Laboral - de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BIELER, ALBINO JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-26302743-1 cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Bieler, Albino Juan; D.N.I. 8.507.351, fallecido en la localidad de Humboldt; en fecha 15/06/2019; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del

7/2/96 acta N° 3. 04 de Octubre 2022.Vanesa g. Isquierdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en Lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: Schnell, Alcides Elbio s/Sucesorio; CUIJ 21-26302171-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alcides Elbio Schnell, D.N.I. N° 6.232.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287.Esperanza, 05 de octubre de 2022.Vanesa g. Isquierdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición del Señor Juez de Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de Esperanza, en los autos caratulados: NAVARRO AMERICO CRISTOBAL s/Sucesorio (Expte. N° 21-26302369-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Navarro Américo Cristóbal, L.E. N° 5.408.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria 04 de octubre 2022.Vanesa g. Isquierdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición del Juzgado Civil. Comercial y Laboral de Esperanza, Sec Unica, provincia de Santa Fe en autos caratulados: EBERHARDT CELIA FLORENTINA s/ Declaratoria De Herederos (CUIJ: 21-20295907.1) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Eberhardt Celia Florentina, LC: 1.636.383. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Vanesa g. Isquierdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: LELL MARIA INES s/Sucesorio, (CUIJ 21-26301823-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Lell Maria Inés, DNI N° 5.492.502, fallecida en la ciudad de Esperanza el día 2 de julio del año 2020, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en

Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza.05 de octubre de 2022.Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Vanesa g. Isquierdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: OJEDA, ALFREDO ANASTACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02030567-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ojeda, Alfredo Anastacio, DNI 6.225.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: RIVOIRA, MARTIN ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02034059-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martín Antonio Rivoira, DNI N° 24.541.982; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día. Firmante: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza).

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la OPS Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LOPEZ SILVIA NOEMÍ s/Sucesorio 21-02032337-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Noemí López, DNI 12.871.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de octubre de 2022.-Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dr. Abad. Juez a/c.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Giuga, C.I. N° 472.899, para que comparezcan en el Expte. N° 21-02034480-3 Año 2022, GIUGA, LUIS s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2022. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2022. Publíquense los edictos por el

término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaria en forma digital... Notifíquese. Fdo. Dr. Juez a/c - Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe), en autos: DIEZ, JUAN JOSE ROQUE s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02034107-3), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Diez, Juan José Roque, D.N.I. Nº 10242.311 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Santa Fe), en autos: ESCOBAR, ROSA NELIDA Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02034772-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Escobar, Rosa Nélide, D.N.I. Nº F 5.153.118 y Chaves, Pedro, D.N.I. Nº 6.350.217 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "PALKOVIC HECTOR JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij Nro. 21-02034085-9 se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR JESUS PALKOVIC, DNI Nº 12.662.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. SANCHEZ - Secretaria - DR. MARCOLIN - JUEZ.

S/C Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "SOLIS, MARIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02033300-3 Año 2022, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Doña SOLIS, MARIA ISABEL , L.C. Nº: 1.720.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. MARINA BORSOTTI (SECRETARIA)”.-

S/C Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de Santa Fe) en los autos caratulados “MENDEZ, GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. CUIJ nro. 21-02034817- 5), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GUADALUPE MENDEZ, D.N.I. nro. F2.415.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

S/C Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “OJEDA, JOSE MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02035040-4 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OJEDA, JOSÉ MARIO, D.N.I. Nº: M 6.260.990 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. MARINA A. BORSOTTI -SECRETARIA

S/C Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados “LENCINA, JUAN ORLANDO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02035555-4)”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LENCINA JUAN ORLANDO DNI 18.627.670 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. El presente goza de beneficio de gratuidad. Fdo. Dra. Marina Borsoti, Secretaria.

S/C Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados “ROLDAN, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO” (CUIJ: 21-02001908-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROLDAN, MARIA DEL CARMEN, DNI 05.435.656 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. El presente goza de beneficio de gratuidad. Fdo. Dra.

ESTELA CRISTINA LÓPEZ BUSTOS, Secretaria.

S/C Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "PRIETO, LILIAN FLORINDA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02034106-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LILIAN FLORINDA PRIETO, DNI 3.166.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, septiembre de 2022.-

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom. de Santa Fe) en autos caratulados GOMEZ, ROSA ESPERANZA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02035653-4 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA ESPERANZA GOMEZ - DNI 3.957.907, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. FIRMADO: DRA. MARINA BORSOTTI, SECRETARIA; DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados: "PORPATTO, JULIO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. " (CUIJ 21-02035472-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PORPATTO, JULIO JOSE, L.E. N° 2.399.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. MARINA. A. BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RAGAZZO, JORGE NESTOR S/SUCESORIO Y SU ACUMULADO RAGAZZO JORGE NESTOR/SUCESORIO" CUIJ 21-02033125-6" CUIJ 21-21-02032989-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE NESTOR RAGAZZO DNI 6.306.207 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado Dra. Sánchez (Secretaria)".- Santa Fe, de Octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "FREUE, MARIA ESTER. S/ SUCESORIO" CUIJ. Nro. 21-02033071-3, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. FREUE, MARIA ESTER, DNI N.ºF6.388.522; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Sánchez, Claudia-Secretaria.- Santa Fe, de de 2022.-

\$ 45 Oct. 12

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACION), EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALASSIA JOSE LUIS S/ SUCESORIO", (CUIJ N°21-02035477-9) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE JOSE LUIS ALASSIA DNI: 13.759.080 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.-

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OCHOA, EDUARDO ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21- 02034606-7 , que tramitan por ante esta Oficina (radicado y remitido por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación- Santa Fe) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y legatarios de Don OCHOA, EDUARDO ADOLFO DNI N° 10935184, argentino, de apellido materno Bruera, nacido el 04 de noviembre de 1953 en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y fallecido el día 15 de Enero de 2021 en esta ciudad de Santa Fe, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-- Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "SANTA FE, 13 de Septiembre de 2022 ... Estando acreditado el fallecimiento de EDUARDO ADOLFO OCHOA con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital. ...fdo DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria Juez a/c". Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Octubre de 2022

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción, Juzgado de Primera

Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en autos caratulados "AYALA, HILARIO ALCIDES S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02033026-8, Año 2022 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don AYALA, HILARIO ALCIDES, DNI: M6.227.897 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. Santa Fe, de Octubre de 2022. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ SECRETARIA.

\$ 45 Oct. 12

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de DON BIANCHI BERNARDO SANTOS DNI N° M6.327.093, para que dentro del término Ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "BIANCHI BERNARDO SANTOS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26324455-6.- Villa Ocampo, 06 de Octubre de 2022

\$ 45 Oct. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Hayde María Regonat a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de Tostado, sito en calle San Martín 1653 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LA SEGUNDA ART S.A. c/PAVON, MARTÍN SILVESTRE y Otros s/Ordinario- daños y perjuicios; CUIJ N° 21-26208536-5, se ha decretado lo siguiente: Tostado, 30 de Agosto de 2022. Declárase rebelde a la codemandada Marcafe S.R.L., a tales efectos publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Barrera (Secretaria). Tostado, 09 de Septiembre de 2022. (Conf. Art. 73 CPCyC).

\$ 33 486744 Oct. 12 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, en autos caratulados: "ASTUTTI HILDA MARIA S/ SUCESORIO", CUIJ N°21-26212986-9 - Año: 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hilda

María Astutti, D.N.I. N° 10.064.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra Marcela BARRERA, Secretaria. Dra. Hayde REGONAT, Jueza. Tostado, 06 de octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 12

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: MORANO CRISTIAN ANIBAL c/JUAREZ SERAPIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-17428811-6, se cita, llama y emplaza al señor Serapio JUAREZ y/o a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre el inmueble sito en Avda. Tristán N° 344 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 22 de Septiembre de 2022. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 33 486825 Oct. 12 Oct. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, en CUIJ N° 21-23965015-2; caratulado PIMENTEL JUAN c/PROVINCIA DE SANTA FE y otros s/Ordinario, se cita y emplaza a los herederos del actor Juan Pimentel, DNI N° 20.783.909, a que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados en el término y bajo apercibimientos del art. 597 del C.P.C. Rafaela, Agosto, 02 de 2022. Mauro García, prosecretario.

\$ 45 486722 Oct. 12 Oct. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora VICENTIN ESTHER ISABEL, D.N.I. N° 05.648.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte CUIJ N° 21-24202180-8 VICENTIN ESTHER ISABEL Y SU ACUMULADO CUIJ 21-24202181-6 S/ SUCESORIO Fdo: Dra. CAROLINA CASTELLANO (Secretaria)- Dra. ANA LAURA MENDOZA (Juez).- Rafaela 6 de octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo del Dra. Ileana Judit Sinchez, Jueza, Secretaría de la Dra. Paola Milazzo, en autos: VILLALBA CARLOS ALEM c/RIBATTO FEDERICO DANIEL s/Filiación extramatrimonial y daños y perjuicios; CUIJ N° 21-23532653-9 - Expte. 565/15, ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos y/o sucesores del demandado Federico Daniel Ribatto DNI N° 6.319.647, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley conforme art. 597 CPCC. Reconquista, 30 de Septiembre de 2022. Paola C. Milazzo, secretaria.

\$ 100 486868 Oct. 12 Oct. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DE LA FUENTE MAQUINARIAS SRL y otros s/Ejecución fiscal; Expte. CUIJ N° 21-25023670-8 a ordenado lo siguiente: Reconquista, 5 de Febrero de 2020. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada y en virtud de ello téngase por cumplimentado lo requerido. Proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra De La Fuente Maquinarias S.R.L. y De La Fuente Dulac Fernando José, domiciliados donde se indica, tendiente al cobro de la suma de pesos un millón ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y uno con 25/100 (\$ 1.124.751,25), con más sus intereses y costas. Cítese de Remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Trábase embargo

sobre cuentas de titularidad de la demandada identificada bajo el CUIT N° 20-28834591-1 que existan en el Banco Credicoop Coop. Ltda. - CBU 1910388855038800933600, hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas, salvo que se trate de cuentas para pago de haberes, sueldos y/o jubilaciones. Las sumas cauteladas deberán ser depositadas en cuenta judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). A tal fin, líbrese oficio, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Con habilitación de días y horas. Téngase presente la reserva de derechos efectuada. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza (Jueza) Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Reconquista, 10 de Diciembre de 2021. Téngase presente. Como solicita, a los fines de la notificación del proveído de fecha 05/02/2020, publíquense edictos de ley. Acompañé proyecto para su consideración y rúbrica. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza (Jueza) Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Reconquista, 16 de Febrero de 2022.

S/C 486853 Oct. 12 Oct. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista en los autos caratulados ADMINISTRACION PCIAL DE IMPUESTOS c/PRATTO, ADELINA y otros s/Apremios fiscales - API; Expte. CUIJ N° 21-25025097-2 El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 16 de Diciembre de 2021. Agréguese y téngase por cumplimentado. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Adelina Pratto y/o herederos y sucesores de Adelina Pratto. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítimase llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble inscripto bajo el Tomo 137 impar Folio 00413 N° 048800 Dpto. Gral. Obligado, propiedad del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 55.246,61 con más un 20% estimados para intereses y costas provisionales. Oficiése al Registro General de la Propiedad a sus efectos. Autorícese al peticionante abs fines del diligenciamiento. Cumplimente con lo dispuesto por el art.597 del CPCC (Edictos). Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se encuentra abierto el sucesorio de Adelina Pratto y en su caso, por ante que Juzgado se tramita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita Cismondi (Jueza) y Dra. Susana Carletti (Secretaria). Reconquista, 29 de Marzo de 2021.

S/C 486752 Oct. 12 Oct. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BERLANDA, LUIS ARMANDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027114-7 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. LUIS ARMANDO BERLANDA, DNI N°6.352.705, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 06 de Octubre de 2022.-

§ 45 Oct. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial,

Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BANDEO DELMA FANI S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25028803-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. DELMA FANI BANDEO, DNI N° 11.246.848, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.-Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez a/c - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 06 de Octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 12
